Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 de noviembre de 2018.-

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

La ANNP ha establecido la entrega de un Anticipo del 20%, con el fin de que el contratista adjudicado pueda cubrir los gastos emergentes para los siguientes rubros:

- Movilización general del personal y operarios técnicos para el inicio de los trabajos
- Gastos de traslado de maquinarias y equipos de construcción para el inicio de los trabajos
- Adquisición y compra de materiales de construcción y demás insumos.

Es por ello la necesidad de establecer la entrega del anticipo teniendo en cuenta la envergadura de la obra a ser realizado en la mencionada terminal portuaria.

ANNP
Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
Gerencia de UOC